

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 281949
Número de orden de compra a modificar: 70687
Entidad compradora: Central Administrativa y Contable Usaquen
Nombre del solicitante: Tatiana Marcela Rodríguez Silva
Proveedor: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda: Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2021-10-15 15:26:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
66043	CENAC USAQUEN	CDP-9821	CDP	9821

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man01- AUTOMÓVCHI2 Mantenimiento Automóvil CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	6310724.00	CDP-9821	6310724.00

2	man01- AUTOMÓVCHI1 Mantenimiento Automóvil CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	1928009.00	CDP-9821	1928009.00
3	man01- AUTOMÓVCHI2 Mantenimiento Automóvil CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	8289998.00	CDP-9821	8289998.00
4	man01- AUTOMÓVHYI1 Mantenimiento Automóvil HYUNDAI INTERVALO 1	1.0	Unidad	1928009.00	CDP-9821	1928009.00
5	man01- CAMPCAMCHI2 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00
6	man01- CAMPCAMCHI2 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	7466131.00	CDP-9821	7466131.00
7	man01- CAMPCAMCHI2 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	4977418.00	CDP-9821	4977418.00
8	man01- CAMPCAMCHI2 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	4382714.00	CDP-9821	4382714.00
9	man01- CAMPCAMCHI3 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 3	1.0	Unidad	7606108.00	CDP-9821	7606108.00
10	man01- CAMPCAMCHI3 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 3	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00

11	man01- CAMPCAMCHI3 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 3	1.0	Unidad	2297658.00	CDP-9821	2297658.00
12	man01- CAMPCAMCHI1 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	2535376.00	CDP-9821	2535376.00
13	man01- CAMPCAMCHI1 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00
14	man01- CAMPCAMCHI1 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	5288656.00	CDP-9821	5288656.00
15	man01- CAMPCAMFOI3 Mantenimiento CampCamionePick FORD INTERVALO 3	1.0	Unidad	2488711.00	CDP-9821	2488711.00
16	man01- CAMPCAMFOI2 Mantenimiento CampCamionePick FORD INTERVALO 2	1.0	Unidad	7606128.00	CDP-9821	7606128.00
17	man01- CAMPCAMFOI1 Mantenimiento CampCamionePick FORD INTERVALO 1	1.0	Unidad	2535376.00	CDP-9821	2535376.00
18	man01- CAMPCAMFOI2 Mantenimiento CampCamionePick FORD INTERVALO 2	1.0	Unidad	2488711.00	CDP-9821	2488711.00
19	man01- CAMPCAMHYI2 Mantenimiento CampCamionePick HYUNDAI INTERVALO 2	1.0	Unidad	3136576.00	CDP-9821	3136576.00

20	man01- CAMPCAMHY12 Mantenimiento CampCamionePick HYUNDAI INTERVALO 2	1.0	Unidad	3136576.00	CDP-9821	3136576.00
21	man01- CAMPCAMREI3 Mantenimiento CampCamionePick RENAULT INTERVALO 3	1.0	Unidad	2297658.00	CDP-9821	2297658.00
22	man01- CAMPCAMTO11 Mantenimiento CampCamionePick TOYOTA INTERVALO 1	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00
23	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	6105001.00	CDP-9821	6105001.00
24	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	14910402.00	CDP-9821	14910402.00
25	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	14910402.00	CDP-9821	14910402.00
26	man01-CARGA PCHI2 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	4970134.00	CDP-9821	4970134.00
27	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	6104609.00	CDP-9821	6104609.00
28	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	34790933.00	CDP-9821	34790933.00

29	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	4970134.00	CDP-9821	4970134.00
30	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	4970134.00	CDP-9821	4970134.00
31	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	4970135.00	CDP-9821	4970135.00
32	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	4970134.00	CDP-9821	4970134.00
33	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	4970135.00	CDP-9821	4970135.00
34	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	3136578.00	CDP-9821	3136578.00
35	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	6336004.00	CDP-9821	6336004.00
36	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	6336004.00	CDP-9821	6336004.00
37	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	72504765.00	CDP-9821	72504765.00

38	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	4455789.00	CDP-9821	4455789.00
39	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	12672015.00	CDP-9821	12672015.00
40	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	22176017.00	CDP-9821	22176017.00
41	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	72864090.00	CDP-9821	72864090.00
42	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	15840011.00	CDP-9821	15840011.00
43	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	3168002.00	CDP-9821	3168002.00
44	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	3168002.00	CDP-9821	3168002.00
45	man01-CARGA PCHI2 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	5745713.00	CDP-9821	5745713.00
46	man01-CARGA PCHI1 Mantenimiento Carga Pesada CHEVROLET INTERVALO 1	1.0	Unidad	3136571.00	CDP-9821	3136571.00

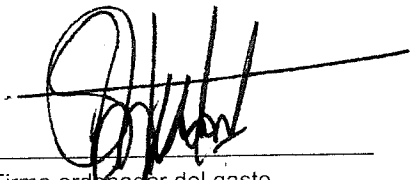
47	man01- CAMPCAMCHI2 Mantenimiento CampCamionePick CHEVROLET INTERVALO 2	1.0	Unidad	2488710.00	CDP-9821	2488710.00
48	man01- CAMPCAMSUI1 Mantenimiento CampCamionePick SUZUKI INTERVALO 1	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00
49	man01- CAMPCAMSUI1 Mantenimiento CampCamionePick SUZUKI INTERVALO 1	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00
50	man01- CAMPCAMSUI1 Mantenimiento CampCamionePick SUZUKI INTERVALO 1	1.0	Unidad	10141487.00	CDP-9821	10141487.00
51	man01- Campcamionepicki mantenimiento CHEVROLET INTERVALO-2	1.0	Unidad	2535372.00	CDP-9821	2535372.00
52	man01- Campcamionepicki mantenimiento CHEVROLET INTERVALO-2	1.0	Unidad	5070743.00	CDP-9821	5070743.00
53	man01- Campcamionepicki mantenimiento CHEVROLET INTERVALO-2	1.0	Unidad	20282975.00	CDP-9821	20282975.00
54	man01- Campcamionepicki mantenimiento CHEVROLET INTERVALO-3	1.0	Unidad	2535371.00	CDP-9821	2535371.00
55	man01- Campcamionepicki mantenimiento CHEVROLET INTERVALO-3	1.0	Unidad	4145000.00	CDP-9821	4145000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	9	man01- CAMPCAMCHI3 Mantenimiento CampCamioneP CHEVROLET INTERVALO 3	1.00	Unidad	7903194.60	CDP-9821	7903194.60

Detalle o justificación de la aclaración

SE ADICIONA LA ORDEN DE COMPRA EN 7.903.194.60 CON DESTINO A LA BRCMI DE ACUERDO A LO PACTADO CON EL PROVEEDOR



Firma ordenador del gasto

Nombre: Nelson Julio Torres Umata

Documento: 80541031



Firma de proveedor

Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA

Documento: 79.614.741 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá D.C, 15 de Octubre de 2021

Señor:
Coronel **NELSON JULIAN TORRES URRUTIA**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén

ASUNTO: Concepto Jurídico MODIFICATORIO - ADICIÓN N°001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 70687 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020_1 PARA EL PROCESO CD-80-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2021 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTIDAS FIJAS DURANTE LA VIGENCIA 2021"

Respetuosamente me permito remitir al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, concepto jurídico de acuerdo a la solicitud del supervisor de la **ORDEN DE COMPRA No. 70687**, de fecha de emisión once (11) de junio de 2021, me permito enunciarle lo siguiente.

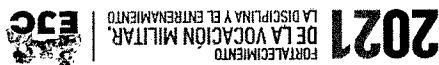
ANTECEDENTES

La adición es viable entre las partes contratantes por encontrarse así establecida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece la posibilidad de realizar acuerdos para la consecución de los fines del Estado y cumplir con el propósito de la Entidad Estatal en cuanto a la satisfacción de las necesidades de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable regional Usaquén.

Dicho lo anterior respecto de las referencias normativas que permiten realizar las adiciones a los acuerdos de voluntades y realizando la verificación de la carpeta maestra de la Orden de Compra No. 70687 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020_1 para el proceso CD-080-CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2021 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTIDAS FIJAS DURANTE LA VIGENCIA 2021" celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-REGIONAL-USAQUÉN Y LA FIRMA AUTOCARS SAS la cual se encuentra en ejecución de manera oportuna y buena forma.

Que en los estudios previos quedó establecida la necesidad pero inicialmente no existían los recursos, estos fueron allegados a este CENAC posterior a la adjudicación de la Orden de Compra, razón por la cual no pudo ser contratado inicialmente, tal solicitud fue elevada al competente contractual por el supervisor del contrato de acuerdo a oficio No. 2021834013484873: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-GMTEQ-EJE-29.57 de fecha 14 de octubre de 2021, quien indica que la ejecución de dicha Orden de Compra se viene ejecutando de forma correcta y oportuna. Por lo tanto se sugiere llevar a cabo el modificatorio - Adición N°001.

Que de acuerdo a lo solicitado por la supervisión se tiene que la adición al valor de la Orden de Compra No. 70687, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTIDAS FIJAS DURANTE



FORALCIMENTO DE LA VOCACION MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO
EJC
Calle 106 No. 7-25 - 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercto.mil.co
cenacusaquien@gmail.com

De conformidad con lo anteriormente expresado, se puede evidenciar que en principio no existe impedimento de carácter jurídico para realizar el contrato modificado que adicionalmente se adiciona la Orden de Compra No. 70687 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020_1 para el proceso CD-080-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTIDAS FIJAS DURANTE LA VIGENCIA 2021" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-REGIONAL-USAQUEN Y LA FIRMA AUTÓCARAS SAS adicionalmente la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA

Adicionalmente, con base en lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Estas potestades exorbitantes, deben estar enmarcadas dentro de los principios rectores de transparencia, economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan la satisfacción del interés general y el bien común.

Por lo anterior, el MDN EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL USAQUEN está investido de un poder exorbitante que le permite interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos contenidas e introducir modificaciones a lo contratado.

Se a lo primero manifestar que, de conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, podemos determinar que el fin primordial para la administración es utilizar todos los medios posibles, con el exclusivo objetivo de evitar la paralización o afectación grave del servicio contratado y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

El artículo 1603 del Código Civil Colombiano indica "(...) Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley pertenece a ella (...)".

El artículo 1602 del Código Civil Colombiano indica Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

El artículo 1501 del Código Civil Colombiano, indica Se distinguen en cada contrato las cosas que son de su esencia, las que son de su naturaleza, y las puramente accidentales. Son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no producen efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con los normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en su numeral 4º indica Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato

El presente concepto se soporta en las siguientes normas:

CONSIDERACIONES LEGALES

LA VIGENCIA 2021", será por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.903.194,60), este valor no supera el 50% del valor del Contrato principal.

CONCEPTO JURÍDICO MODIFICATORIO - ADICIÓN N°001 a Orden de Compra No. 70687 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020_1 PARA EL PROCESO CD-080-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTIDAS FIJAS DURANTE LA VIGENCIA 2021"

CENTAVOS M/CTE (\$7.903.194,60), debido a que las unidades requieren realizar el proceso administrativo para la contratación de mantenimiento y repuestos del parque automotor, por recurso 16 (partida especial fondo interno) en razón a ello se hace necesario satisfacer la necesidad de estos elementos que conforman el anexo técnico de la Orden de Compra primigenia, toda vez que se cumplen con los requisitos para ello, vale decir, la referida Orden de Compra, se encuentra en ejecución de acuerdo a lo informado por la supervisión y que los elementos que conforman el anexo técnico son los mismos para la adición de recursos, en razón a esto la Entidad requiere satisfacer sus necesidades, conforme lo expresado en el estudio previo anexo a la solicitud de concepto.

CONCLUSIÓN

El suscrito asesor jurídico no encuentra obstáculo jurídico para realizar el modificatorio – adición N°. 001, a la Orden de Compra No. 70687 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020_1 para el proceso CD-080-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTIDAS FIJAS DURANTE LA VIGENCIA 2021" celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-REGIONAL-USAQUÉN Y LA FIRMA AUTOCARS SAS, en cuanto a dar claridad y no producir daño alguno en las relaciones contractuales, efectuando la adición en pesos la cual será de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.903.194,60), dando como resultado un valor total de la Orden de Compra de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$450.627.875,60) MCTE**, con fundamento en el concepto del comité económico evaluador.

Dada en Bogotá D. C., a los Quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmas,



Abogado JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Comité Evaluador Jurídico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

Bogotá, D.C., 15 de Octubre de 2021

Señor Coronel
NELSON JULIAN TORRES URRUTIA
Director Central Administrativa y Contable de Usaquén
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Económico modificadorio 001 a la orden de compra No. 70687

En calidad de asesora económica contratada por la Central Administrativa y Contable Usaquén, me dirijo a usted a fin de presentar concepto económico que analiza la viabilidad de adicionar recursos y modificar las cantidades de la orden de compra No. 70687, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. **Que** dada existencia del acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, cuyo objeto es establecer las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.
2. **Que** la Central Administrativa y Contable Usaquén, realizo mediante el evento No. 108076 la orden de compra No. 70687 de fecha 11 de junio de 2021 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, DURANTE LA VIGENCIA 2021" con la empresa CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTCARS SAS a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. **Que** el presupuesto oficial para la ejecución del proceso por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$591.383.715,00) IMPUESTOS INCLUIDOS**, respaldado mediante CDP No. 9821 de 15 de mayo de 2021.
4. **Que** el plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, según Orden de Compra 70687.
5. **Que** el día 23 de Agosto de 2021, la Brigada Contra la Explotación ilícita de yacimientos Mineros radica el plan de necesidades ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, solicitando la adición a la orden de compra No 70687 por valor de 7.903.194,60 con cargo a los siguiente rubros: A-02-02-02-008-007 R16 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)" por valor de \$1.085.280,00 y A-02-02-01-004-009 R16 EQUIPO DE TRANSPORTE por valor de \$ 6.817.914,60
6. **Que** el día 28 de septiembre de 2021, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, realizó plan de necesidades centralizando No. 160-00026247, con la necesidad de adicionar los recursos de la Brigada Contra la Explotación ilícita de yacimientos Mineros, así: ... *El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación, en consecuencia, es una de las pocas instituciones que funciona*



de manera normal tanto en el ámbito operacional como en el administrativo y académico a pesar de la pandemia global que se presenta causada por el COVID-19.

La presencia en el territorio nacional del Ejército Nacional, a través de las diversas Unidades, tiene como misión desarrollar operaciones militares ofensivas para contrarrestar el accionar de los grupos al margen de la ley, proteger los llamados bienes estratégicos y adelantar operaciones de consolidación con el propósito de garantizar las condiciones para el disfrute pleno de los derechos fundamentales, la tranquilidad, la seguridad y la convivencia de sus habitantes.

De acuerdo con los postulados constitucionales, desarrolla permanentemente operaciones militares de registro y control de área, actividades de inteligencia, patrullaje y requisas. Para el cumplimiento de dicha misión cuenta con infraestructura física, dotaciones, equipos de tecnología, inteligencia, material de intendencia y Equipo de Transporte. El equipo de transporte en particular es vital, entre otros, para: el desarrollo de actividades y servicios misionales e institucionales que garanticen la presencia del Ejército Nacional tanto en la zona urbana como en zona rural; Intensificar las operaciones de control militar de área; ejecutar el plan de seguridad de las instalaciones gubernamentales y su área de operaciones; hacer frente a diferentes situaciones que requieren ser ejecutados con precisión y rapidez; adoptar las medidas necesarias con el fin de neutralizar cualquier acción que atente contra la ley en su área de operaciones y, ejecución de retenes adoptando un dispositivo que cubra los puntos críticos, en coordinación con las instituciones, para mantener en forma permanente la iniciativa y actitud alerta, efectuando las verificaciones a los documentos de identificación, consultar antecedentes e inspecciones a los vehículos que transitan.

El CENAC USAQUEN quien en cumplimiento de su misión requiere iniciar el proceso de adición a la Orden de Compra No 70687, que tiene como justificación CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, con destino al parque automotor de la BRCMI, teniendo en cuenta que los automotores al servicio del Ejército Nacional constituyen una valiosa herramienta de trabajo que es utilizada en las áreas administrativas, operativas y de seguridad.

La Brigada Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros del Ejército Nacional, cambio de rubro de 15'000.000 al comando de la DAVAA para invertirlos en el parque automotor ya que la unidad cuenta a su servicio con vehículos al servicio para el cumplimiento de la misión institucional, con el ánimo de facilitar los desplazamientos del personal y del material necesario para los diferentes movimientos administrativos y operacionales en cumplimiento de la misión institucional y de no realizarse dicha inversión se dificultaría el cumplimiento de la misión por el estado actual de los vehículos.

Por lo anterior es necesario contratar los servicios de mantenimiento y repuesto de vehículos del parque automotor con cargo a los Rubros A-02-02-02-008-007SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) y A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE , dado que es inevitable el desgaste de las partes de los vehículos cuando alcanzan un kilometraje de recorrido o cuando cumplen un determinado tiempo se su "vida útil" y lo que es más relevante evitar sufrir un posible accidente de tránsito por causa de una falla mecánica. Todo lo anterior, en pos de garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos que son utilizados por las Unidades en las diferentes misiones tácticas, administrativas y todas aquellas que se derivan de su misión institucional.

Dado que con el andar y el kilometraje recorrido de un vehículo se llega inevitablemente al deterioro de sus partes: frenos, motor y otros van perdiendo calidad y efectividad con el paso del tiempo, el objetivo entonces es evitar daños mayores por causa del desgaste realizando revisiones periódicas cada cierto tiempo a todos aquellos elementos que componen la seguridad activa y pasiva del vehículo, entre ellos el sistema de frenos, sistema de refrigeración, sistema eléctrico, suspensión , como también evitar sufrir un posible accidente de tránsito por causa de una falla mecánica.

Finalmente, se requiere iniciar la adición a la Orden de Compra No 70687 de fecha 11/06/21 de Mantenimiento y Autopartes CCE-286-AMP-2020_1, teniendo en cuenta que el presupuesto a adicionar no supera el 50% del valor inicial del Contrato, el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente, existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca en el objeto contratado y recursos presupuestales disponibles.



RELACION DE BIENES A ADQUIRIR

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	VALOR
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"	BRCMI	14%	1.085.280,00
A-02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE		86%	6.817.914,60
TOTAL				100%	7.903.194,60

7. Que actualmente se encuentra vigente la Orden de Compra No. 70687, la cual tiene como objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIONES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2021".
8. Que el día 14 de octubre de 2021, el supervisor del contrato radicó en la CENAC REGIONAL USAQUÉN oficio en el que manifiesta la viabilidad de realizar la adición de la orden de compra No. 70687 con el fin de garantizar el funcionamiento de los vehículos de la necesidad inicial.

ANALISIS

- El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado, no existe afectación alguna al objeto del contrato y existen recursos presupuestales.
- El contratante mantiene los precios inicialmente pactados y dentro del valor pactado en la orden de compra, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en esta circunstancia.
- Se cuenta con la adición al CDP por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.903.194,60) INCLUIDO IMPUESTOS** y la misma no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra.
- A la fecha se encuentra en trámite el pago de la Orden de Compra No. 70687, el cual conforme al estudio previo se estipulo lo dispuesto en acuerdo marco Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.
- Según certificado de disponibilidad presupuestal No. 9821 de 13 de mayo de 2021, el presupuesto incluyendo el valor de la adición es por valor de **SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$604.254.447,88) IMPUESTOS INCLUIDOS**, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	382.914.287,00
A-02-02-01-004-009	16 SSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	9.601.802,88
A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	64.131.061,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	144.338.367,00
A-02-02-02-008-007	16 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	3.268.930,00
TOTAL			604.254.447,88





- Que en consecuencia las necesidades establecidas se encuentran establecidas en la ficha técnica de la Orden de Compra No. 70687., en tal situación y verificado el presupuesto proyectado a adicionar se evidencia que se encuentra dentro del rango permitido por el **parágrafo, inciso 2 del Artículo 40 de la ley 80 de 1993** (**Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales**)

CONCEPTO

Con base en lo expuesto del presente documento se expide concepto para la adición a la orden de compra No 70687 cuyo objeto es **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, DURANTE LA VIGENCIA 2021"** en cuanto a la adición por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$7.903.194,60) INCLUIDO IMPUESTOS** en los siguientes términos:

MANTENIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-02-008-007-01-4			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE						
ITEM	CODIGO DANE	VEHICULO	TIPO DE SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	ALINEACION DE LLANTAS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	AMORTIGUADOR SILLAS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	BANDAS FRENOS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	BANDAS FRENOS TRASEROS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA INYECCION	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO COCUYO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO DIRECCIONAL	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO ESTROBER	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO EXPLORADORA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO HALOGENO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**

de 7

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-02-008-007-01-4			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE						
ITEM	CODIGO DANE	VEHICULO	TIPO DE SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN-NOG
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO LUZ TECHO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO REVERSA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO STOP	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO TABLERO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO TIPO FUSIBLE	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO UNIDAD	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	CAMPANA FRENO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	CAMPANA FRENO TRASERA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	FORRO TIMON	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	FORROS SILLAS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	TIJERA INFERIOR	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	87141	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO

REPUESTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-004-009			EQUIPO DE TRANSPORTE						
ITEM	CODIGO DANE	VEHICULO	TIPO DE SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN-NOG
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE ELECTRICIDAD	ALTERNADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	AMORTIGUADOR SILLAS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	BANDAS FRENOS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	BANDAS FRENOS TRASEROS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 106 No. 7-25 - 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co- cenacusaquen@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**

de 7

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-004-009			EQUIPO DE TRANSPORTE						
ITEM	CODIGO DANE	VEHICULO	TIPO DE SISTEMA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD REAL	UNSPSC (COE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SUSPENSION RODAMIENTO Y DIRECCION	BOMBA INYECCION	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO COCUYO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO DIRECCIONAL	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO ESTROBER	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO EXPLORADORA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO HALOGENO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO LUZ TECHO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO REVERSA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO STOP	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO TABLERO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO TIPO FUSIBLE	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO UNIDAD	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA ELECTRICO	BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	CAMPANA FRENO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	CAMPANA FRENO TRASERA	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	FORRO TIMON	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	FORROS SILLAS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	TIJERA INFERIOR	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	SISTEMA DE FRENOS	TIJERA SUPERIOR	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	VIDRIO PANORAMICO	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO
1	4912996	CAMIONETA CHEVROLET DMAX MODELO 2011	VARIOS	ALINEACION DE LLANTAS	UNIDAD	1	25172001	OMITIDO	OMITIDO

Por las razones anteriormente expuestas, el comité económico considera que es viable la modificación y adición a la orden de compra, toda vez que el objeto de la misma no afecta las condiciones económicas iniciales del contrato y no supera el 50% del presupuesto asignado, así mismo es importante resaltar la obligación que tiene el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, de velar por la ejecución y cumplimiento de



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co- cenacusaquen@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**

de 7

los fines Estatales señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual impone el deber constitucional que su objeto contractual cumpla con su finalidad de interés general dirigidos a la defensa y seguridad nacional.

Cordialmente,

LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ
Económica CENAC USAQUEN

 **2020** AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co- cenacusaquen@gmail.com



